



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - Nº

0208

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 NOV 2020

VISTO:

El Documento 0448-01684958-0 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.P.B. Nº 0307/19 se dispuso el traslado de la agente Fabiana Paola ROMERO (Código Nº 14410) a la Dirección Mesa de Entradas Única, a partir del 02 de septiembre de 2019.

Que posteriormente, mediante Acta Acuerdo suscripta con la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, numerada y registrada por Decreto D.M.M. Nº 00623/19 se le asignan funciones a la agente ROMERO como Ordenanza de Repartición, Categoría 11, en la Dirección Administrativa del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", a partir del 01 de noviembre de 2019, omitiendo el traslado dispuesto por el mencionado decreto.

Que a los fines de regularizar la situación planteada, la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado de la citada agente a la Dirección Mesa de Entradas Única, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, a partir del 02 de enero de 2020.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

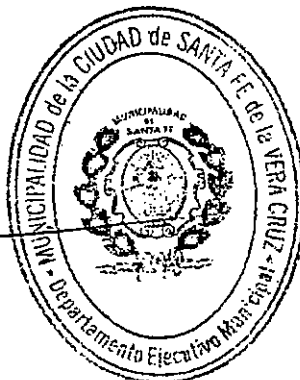
Art. 1º: Dispónese el traslado de la agente Fabiana Paola ROMERO (Código Nº 14410), Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Agrupamiento VI- Servicios Generales, Categoría 11, dependiente de la Sección Higiene y Mantenimiento- Sede Molino Marconetti del Departamento Higiene y Mantenimiento de la Dirección Administrativa del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" de la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura, a la Dirección Mesa de Entradas Única de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, a partir del 02 de enero de 2020.

Art. 2º: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Pla. *Beltray*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno



Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente